

Comunicado del Departamento de Economía (Agosto 2, 2010)

El Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas ha emitido el siguiente comunicado que se transcribe en su parte pertinente:

“Se recuerda a los señores profesores que está prohibido tomar alumnos como oyentes en los cursos de grado. Esto es, no es posible que un alumno que no está inscripto como regular pueda dar los exámenes durante el cuatrimestre y luego se le traslade la nota obtenida en la fecha de libres sin tomarle el examen correspondiente. Además de que la normativa vigente así lo dispone, esta norma resulta necesaria considerando que tanto el ritmo de cursada como las correlatividades son parte fundamental del plan de estudios y deben ser respetadas, así como el hecho de que la aceptación de oyentes, en un contexto de restricción del espacio físico y elevada relación docente-alumnos en muchos cursos, puede deteriorar el nivel de calidad educativa que todos aspiramos a lograr en nuestra casa de estudios.

Asimismo, se ruega a los señores profesores que no acepten pedidos de cambios de curso por parte de los alumnos. La experiencia muestra que estos cambios, entre otros problemas, muchas veces desembocan en errores en el pasaje de notas, fallas de comunicación entre los docentes, etc., todo lo cual trae aparejado inconvenientes administrativos que luego pueden resultar de difícil solución.

Cordialmente,

Dr. Andrés F. López
Director
Departamento de Economía
Facultad de Ciencias Económicas | Universidad de Buenos Aires”

Por consiguiente, se informa que esta disposición será de aplicación estricta.